

Checklist de desafiliación a la EPS

Lista de documentos obligatorios por tipo de parentesco

Estimado socio de negocios,

Para facilitar y agilizar las solicitudes de desafiliación en Pacífico EPS es importante que tengas en cuenta los documentos e información necesaria que deben presentar los afiliados según los siguientes tipos de parentesco:

1. Titular e hijos mayores de 18 años
2. Cónyuge
3. Concubino
4. Hijos menores de 18 años o hijos incapacitados de forma total y permanente

1. Titular e hijos mayores de 18 años

- 1.1. Solicitud formal del cliente (Entidad empleadora).

Importante: Cuando es excluido el titular, los derechohabientes legales y otros beneficiarios inscritos también serán excluidos.

2. Cónyuge

2.1. Por disolución del vínculo matrimonial en el país:

2.1.1. Copia simple de la resolución judicial, resolución de alcaldía, o de la escritura pública que declara disuelto el vínculo matrimonial. De no contar con los citados documentos, el administrado podrá presentar el Formato de Declaración Jurada para el Registro de Derechohabientes de EsSalud, debidamente llenado y firmado por EsSalud.

2.2. Por disolución del vínculo matrimonial en el extranjero:

2.2.1. Copia simple del documento donde conste la disolución del vínculo matrimonial, cuyo original se encuentre legalizado por el consulado en el Perú del país donde se emitió el documento, o cuente con el sello de la Apostilla de La Haya. En este caso, si el documento se encuentra redactado en idioma distinto al español, se requiere además la traducción oficial.

2.3. Por duplicidad de cobertura:

2.3.1. Documento que la acredite como titular en otra EPS o EsSalud o en algún otro régimen especial (Militar, Policial, FAP).

3. Concubino

3.1. Por disolución de la Unión de Hecho

3.1.1. Declaración jurada simple y legalizada notarialmente donde se señale la fecha de cese de la relación de hecho o concubinato.

3.2. Por duplicidad de cobertura:

3.2.1. Documento que la acredite como titular en otra EPS o EsSalud o en algún otro régimen especial (Militar, Policial, FAP).

4. Hijos menores de 18 años o Hijos incapacitados de forma total y permanente para el trabajo

4.1. Por duplicidad de cobertura:

4.1.1. Documento que la acredite como derechohabiente del cónyuge del titular en otra EPS o EsSalud o en algún otro régimen especial (Militar, Policial, FAP).

Checklist de desafiliación a la EPS

Por fallecimiento del afiliado (titular, derechohabiente y potestativo)

1. Por fallecimiento ocurrido en el Perú:

1.1. Partida o acta de defunción emitido por el RENIEC o la Municipalidad.

2. Por fallecimiento ocurrido en el extranjero:

2.1. Copia simple de la partida de defunción o su equivalente, cuyo original se encuentre legalizado por el consulado en el Perú del país donde falleció el derechohabiente o cuente con el sello de la Apostilla de La Haya. Si el documento se encuentra redactado en idioma distinto al español, se requiere la traducción oficial.

Importante: Cuando es excluido el titular, los derechohabientes legales y otros beneficiarios inscritos también serán excluidos.

Importante:

- Los documentos de desafiliación y la Trama Única deben ser enviados al buzón movimientos_empresas@pacifico.com.pe.
- El tiempo de atención del requerimiento de desafiliación es de **2 días hábiles como máximo**.
- Cualquier duda agradeceremos ponerte en contacto con el buzón soportecomercialsalud@pacifico.com.pe.